

Marcas – Patentes  
Modelos – Diseños  
Nombres Comerciales – Enseñas  
Propiedad Intelectual  
Registros en el Exterior  
Registros Sanitarios INVIMA – ICA  
Acciones Judiciales – Administrativas  
Derecho Comercial – Industrial  
Asesoría – Contratos – Otros  
Corresponsalia a Nivel Mundial

# MDE

**Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.**

**Abogados Consultores – Marcas v Patentes**

Bogotá D.C. - Colombia  
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.  
202  
Tels. (571) 2444096 – 3690624  
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207  
E-mail: [mde@mdelaw.com](mailto:mde@mdelaw.com)  
[mdelawof@cablenet.co](mailto:mdelawof@cablenet.co)  
[mdeabogados@cablenet.co](mailto:mdeabogados@cablenet.co)

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**No. 13-258756-00006-0000**

Fecha: 2014-10-31 16:17:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Señores  
**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Ciudad

**REFERENCIA: Expediente No. 13 – 258.756**

**TÍTULO: “PLANTA MODULAR PARA MOLIENDA DE CEMENTO”**

**SOLICITANTE: CEMENGAL, S.A.**

**TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.489 del 26 de agosto de 2014.**

**JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, en mi condición de apoderado de la sociedad **CEMENGAL, S.A.**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.489 del 26 de agosto de 2014.

## **1. DEL ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.**

**Novedad (Art 16 D486).**

El Examinador objeta la novedad para las reivindicaciones 1, 3 a 5 con el documento **D1 (US2010193618)** porque:

“(…)”

*“De acuerdo a lo anterior, las características técnicas de la planta modular de la reivindicación 1 se encuentran anticipadas por el documento D1, por lo tanto, la reivindicación 1 no es nueva”.*

Marcas – Patentes  
Modelos – Diseños  
Nombres Comerciales – Enseñas  
Propiedad Intelectual  
Registros en el Exterior  
Registros Sanitarios INVIMA – ICA  
Acciones Judiciales – Administrativas  
Derecho Comercial – Industrial  
Asesoría – Contratos – Otros  
Corresponsalia a Nivel Mundial

# MDE



**Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.**

**Abogados Consultores – Marcas y Patentes**

Bogotá D.C. - Colombia  
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.  
202  
Tels. (571) 2444096 – 3690624  
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207  
E-mail: [mde@mdelaw.com](mailto:mde@mdelaw.com)  
[mdelawof@cable.net.co](mailto:mdelawof@cable.net.co)  
[mdeabogados@cable.net.co](mailto:mdeabogados@cable.net.co)

Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

*“Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:*

*“- Reivindicaciones 3 y 4: El documento D1 revela esta geometría al anticipar la geometría de los módulos: “El módulo de acuerdo con la reivindicación 6 provista de extremos opuestos, uno de los cuales forma una proyección y el otro un rebaje para recibir una proyección de un módulo adyacente mediante el cual los módulos adyacentes pueden estar anidados juntos extremo a extremo” (Reiv. 8)”.*

*“- Reivindicación 5: El documento evidencia esta configuración y capacidad en cada módulo de esta manera: “Un módulo de trituración primaria de acuerdo con la reivindicación 4, que comprende una tolva trituradora de mineral dispuesta para dirigir a caer en una trituradora primaria, un transportador de retorno trituradora dispuesta para transferir la alimentación de gran tamaño desde otro módulo a la trituradora primaria, y un transportador de entrega trituradora dispuesta para transferir la alimentación de la trituradora primaria a otro módulo.” (Reiv. 15)”.*

**R/:** Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes con respecto a la falta de **Novedad** de la invención en estudio, el solicitante no está de acuerdo por los siguientes motivos:

El documento **D1** se refiere un **sistema de procesamiento de mineral de modular para concentración de minerales** que comprende una pluralidad de **módulos separados, dispuestos en serie** tales como: un módulo para la trituración del mineral, un módulo para el dimensionamiento de la mena y un módulo para la concentración de la mena. Además, el conjunto de parrilla se puede levantar y girar 90 grados. En cualquier dirección de modo que pueda recibir de mineral en una dirección perpendicular al módulo.

Mientras que la **presente invención en estudio** se refiere a una **planta modular para la molienda de cemento**, que consta de equipos integrados dentro de módulos independientes de reducido tamaño, de una manera distribuida, que consta de tolvas de recepción, molinos o una prensa de

Marcas – Patentes  
Modelos – Diseños  
Nombres Comerciales – Enseñas  
Propiedad Intelectual  
Registros en el Exterior  
Registros Sanitarios INVIMA – ICA  
Acciones Judiciales – Administrativas  
Derecho Comercial – Industrial  
Asesoría – Contratos – Otros  
Corresponsalia a Nivel Mundial

# MDE



**Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.**

**Abogados Consultores – Marcas y Patentes**

Bogotá D.C. - Colombia  
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.  
202  
Tels. (571) 2444096 – 3690624  
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207  
E-mail: [mde@mdelaw.com](mailto:mde@mdelaw.com)  
[mdelawof@cable.net.co](mailto:mdelawof@cable.net.co)  
[mdeabogados@cable.net.co](mailto:mdeabogados@cable.net.co)

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

laminación, un separador, un filtro, un ventilador, una unidad de ensacado y una sala de control, entre otros elementos. Dichos **módulos tienen estructuras abiertas hechas de elementos tubulares y/o elementos estructurales o estructuras cerradas** hechas de particiones, tal como se encuentra definido en la nueva reivindicación 1, que tienen huecos, orificios y/o puertas o escotillas adicionales, ya sea en la parte superior, inferior o laterales de los equipos, para permitir misma para conectar el uno al otro.

Además, los **módulos de la presente invención**, están configurados bien sea, por **estructuras abiertas**, formadas por elementos tubulares y/o perfilería; o **estructuras cerradas** formadas a partir de tabiques, dotadas de puertas y/o compuertas laterales, para el acceso a su interior, contando, además con huecos, orificios y/o puertas o compuertas adicionales, ya sea en su parte superior, inferior o laterales.

Con relación a las Reivindicaciones 3, 4 y 5 han sido modificadas, tal como aparece en el **Nuevo Capítulo Reivindicatorio**, el cual incluye **Nuevas (4) Reivindicaciones** en dos folios.

Por lo tanto, el documento **D1** del estado de la técnica **NO enseña, NI sugiere la Planta modular para molienda de cemento tal como se encuentra descrita y definida en el nuevo capítulo reivindicatorio de la presente solicitud de patente de invención de nuestro poderdante, por lo cual la invención es NOVEDOSA.**

Marcas – Patentes  
Modelos – Diseños  
Nombres Comerciales – Enseñas  
Propiedad Intelectual  
Registros en el Exterior  
Registros Sanitarios INVIMA – ICA  
Acciones Judiciales – Administrativas  
Derecho Comercial – Industrial  
Asesoría – Contratos – Otros  
Corresponsalia a Nivel Mundial

# MDE

**Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.**

**Abogados Consultores – Marcas y Patentes**

Bogotá D.C. - Colombia  
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.  
202  
Tels. (571) 2444096 – 3690624  
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207  
E-mail: [mde@mdelaw.com](mailto:mde@mdelaw.com)  
[mdelawof@cable.net.co](mailto:mdelawof@cable.net.co)  
[mdeabogados@cable.net.co](mailto:mdeabogados@cable.net.co)

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

## **Nivel Inventivo.**

El Examinador objeta el **nivel inventivo** para las reivindicaciones 1, 3 a 5 con el documento **D1 (US2010193618)** y para la reivindicación 2 con el documento **D2 (GB2132117)** porque:

*“(…)”*

*“La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 2 y el sistema de D1 consiste en que este último no menciona la inclusión de un separador con barrido de aire”.*

*“La diferencia entre la invención, definida por la reivindicación 2 y el aparato de D2 consiste en que este último no menciona la configuración de 5 módulos para la conformación del aparato.”.*

*“El efecto que logra el incluir el separador dinámico con barrido de aire es el de permitir una mayor limpieza y separación eficaz de residuos sobre el mineral durante su procesamiento.”.*

*“Sin embargo el documento D2 menciona la inclusión de un proceso de barrido para el procesamiento de mineral por el paso de un módulo: “una pluralidad de tratamientos incluyendo los medios de separación primaria mediante barrido y medios de limpieza, cada uno de al menos dos de dichos medios de tratamiento que incluye un dicho grupo de concentradores de gravedad” (Pág. 1, líneas 33 a 37)”.*

*“En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría los medios de barrido del documento D2 en uno de los módulos divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.”.*

**R/:** Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes con respecto a la falta de **Nivel Inventivo** de la invención en estudio, el solicitante no está de acuerdo por los siguientes motivos:

Marcas – Patentes  
Modelos – Diseños  
Nombres Comerciales – Enseñas  
Propiedad Intelectual  
Registros en el Exterior  
Registros Sanitarios INVIMA – ICA  
Acciones Judiciales – Administrativas  
Derecho Comercial – Industrial  
Asesoría – Contratos – Otros  
Corresponsalia a Nivel Mundial

# MDE



**Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.**

**Abogados Consultores – Marcas y Patentes**

Bogotá D.C. - Colombia  
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.  
202  
Tels. (571) 2444096 – 3690624  
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207  
E-mail: [mde@mdejaw.com](mailto:mde@mdejaw.com)  
[mdelawof@cable.net.co](mailto:mdelawof@cable.net.co)  
[mdeabogados@cable.net.co](mailto:mdeabogados@cable.net.co)

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

En el **nuevo capítulo reivindicatorio** se incluyeron las características técnicas de los módulos (2, 3, 4, 5, 6) de la Planta modular para molienda de cemento, como: **a) estructuras abiertas** formadas por elementos tubulares y/o perfilería; o **b) estructuras cerradas** formadas a partir de tabiques, dotadas de puertas y/o compuertas laterales; **para el acople entre sí de los equipos incorporados en su interior**, de los elementos adicionales intermedios de conducción del material y del cableado eléctrico, entre un módulo y otro.

Los **módulos de la Planta modular** para molienda de cemento, pueden tener dos tipos de estructura abierta o cerrada, **siendo esta una de las características esenciales del presente invento de nuestro poderdante**, además dichas **estructuras sirven de acople** para los diferentes equipos que se encuentran en el interior de cada módulo; por otra parte, el **tercer módulo, la planta**, cuenta con un separador dinámico del tipo de barrido por aire.

Con lo anterior, se está demostrando que existen **diferencias sustanciales entre la Planta modular para molienda de cemento de la invención** en estudio y los Sistemas de procesamiento del mineral modular que se puede utilizar en unidades de minas subterráneas, **no se encuentran adelantadas en su novedad ni se derivan de manera evidente** de las enseñanzas de cualquiera de los documentos **D1 y D2** mencionados por el Examinador, ya sea tomados juntos o individualmente, por lo cual **no afecta el nivel inventivo de lo que se reivindica en la solicitud bajo estudio**.

Marcas – Patentes  
Modelos – Diseños  
Nombres Comerciales – Enseñas  
Propiedad Intelectual  
Registros en el Exterior  
Registros Sanitarios INVIMA – ICA  
Acciones Judiciales – Administrativas  
Derecho Comercial – Industrial  
Asesoría – Contratos – Otros  
Corresponsalia a Nivel Mundial

# MDE

**Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.**

**Abogados Consultores – Marcas y Patentes**

Bogotá D.C. - Colombia  
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.  
202  
Tels. (571) 2444096 – 3690624  
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207  
E-mail: [mde@mdelaw.com](mailto:mde@mdelaw.com)  
[mdelawof@cablenet.co](mailto:mdelawof@cablenet.co)  
[mdeabogados@cablenet.co](mailto:mdeabogados@cablenet.co)

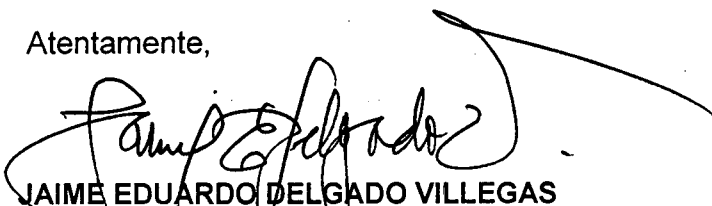
Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Por lo expresado anteriormente, la **nueva reivindicación 1 de la solicitud de nuestro poderdante** no sólo es **NOVEDOSA** sino también implica **NIVEL INVENTIVO** puesto que a la vista de los documentos **D1 y D2**, **no habría motivación alguna para que un experto en la materia decidiese incorporar las características diferenciadoras** antes mencionadas, por lo cual la presente patente de invención es **NOVEDOSA** y tiene **NIVEL INVENTIVO**.

Finalmente, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: Un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **cuatro (4) Nuevas Reivindicaciones** en dos folios que cumplen con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; igualmente, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.489 del 26 de agosto de 2014.

Por lo anteriormente expresado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“PLANTA MODULAR PARA MOLIENDA DE CEMENTO”** a nombre de la sociedad **CEMENGAL, S.A.**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 4 inclusive.

Atentamente,



**JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**  
C.C. No. 19.270.955 Bogotá  
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:  
Nuevas (4) Reivindicaciones en 2 folios.

## NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Planta modular para molienda de cemento se configura a partir de cinco módulos (2, 3, 4, 5, 6) dentro de los cuales se integran repartidos los correspondientes equipos; y porque dichos módulos están constituidos por cuerpos independientes acoplables entre sí que presentan una configuración y unas dimensiones acordes a las que presentan los contenedores de mercancías estándar, es decir, 12,034 m x 2,352 m x 2,395 m; **CARACTERIZADA PORQUE** en el interior del primer módulo (2), se alojan una o más tolvas de recepción (7) de materias primas cuyo mecanismo de extracción y dosificación (8) igualmente queda inscrito dentro de dicho primer módulo; un segundo módulo (3) en el que se incorporan un molino de bolas (9) o prensa de rodillos e igualmente en su interior están incluidos el accionamiento y un motor eléctrico (10) que accionan dicho molino; un tercer módulo (4) en el que se encuentran un separador dinámico (11), el cuerpo superior de un filtro (12) y un ventilador (20) de proceso; un cuarto módulo (5) en el que se incorpora la tolva del filtro (14); y un quinto módulo (5) que incorpora una ensacadora (16) y la sala de control/despacho (17) del operador; donde los módulos (2, 3, 4, 5, 6) están configurados bien sea, por:
  - a) estructuras abiertas formadas por elementos tubulares y/o perfilaría; o
  - b) estructuras cerradas formadas a partir de tabiques, dotadas de puertas y/o compuertas laterales, para el acceso a su interior, contando, además con huecos, orificios y/o puertas o compuertas adicionales, ya sea en su parte superior, inferior o laterales,
 para el acople entre sí de los equipos incorporados en su interior, de los elementos adicionales intermedios de conducción del material y del cableado eléctrico, entre un módulo y otro.
2. Planta modular para molienda de cemento según Reivindicación 1 **CARACTERIZADA PORQUE** en la disposición operativa de los dichos módulos, el primer módulo (2) y el segundo módulo (3) están comunicados entre sí mediante sinfines, cintas transportadoras o similares (18) y se disponen en un mismo plano horizontal, perpendicularmente uno a otro; y porque el tercer módulo (4), el cuarto y el quinto módulos (5 y 6) se disponen apilados uno sobre otro y alineados longitudinalmente a continuación del segundo módulo (3),

estando todos ellos comunicados con dicho segundo módulo (3) mediante conducciones (19) y cableado necesarios para permitir tanto el traslado del material de uno a otro módulo como la conexión eléctrica de los diferentes equipos con la sala de control (17).

3. Planta modular para molienda de cemento según reivindicación 1 **CARACTERIZADA PORQUE** el separador dinámico es de los del tipo de barrido por aire.
4. Planta modular para molienda de cemento según reivindicaciones 1 o 2 **CARACTERIZADA PORQUE** los módulos (2, 3, 4, 5, 6) están configurados por estructuras metálicas paralelepípedicas dotadas de anclajes en sus aristas y vértices, que permiten su acoplamiento mutuo.